

Términos y Condiciones Actividad Promocional

“VASOTÓN DE POSTOBÓN”

El presente documento contiene las condiciones y restricciones de la actividad promocional denominada “Vasotón de Postobón” (la “Actividad”), organizada por “Postobón S.A” (el “Organizador”), las cuales son de obligatorio cumplimiento para todos aquellos que decidan participar en ella.

La participación en la Actividad implica la decisión de aceptar y obligarse voluntariamente por estos Términos y Condiciones y por las decisiones que el Organizador adopte, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Actividad, por lo que cualquier violación a estos Términos y Condiciones implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocación del premio, en caso de haberle sido adjudicado.

1) Organizador:

La Actividad promocional es organizada por Postobón S.A, en adelante “el Organizador”, quien será el único responsable de la ejecución de la Actividad en los términos aquí establecidos.

2) Participantes:

Podrán participar las personas mayores de edad (+18) residentes en los siguientes departamentos de Colombia: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño; Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andres y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente documento, específicamente con los establecidos en la sección 4 “Mecánica de la Actividad” y los que lo complementen y/o modifiquen.

No podrán participar, ni serán elegibles como ganadores, directivos o aquellos empleados que hayan intervenido en la organización de la Actividad, ni familiares de éstos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges. Tampoco podrá participar el personal de las empresas de medios o publicidad, o demás empresas o personas contratadas por el Organizador que hayan intervenido en la planeación o ejecución de la Actividad.

Se entiende que todo Participante de la Actividad, por el solo hecho de participar en la Actividad, conoce, autoriza y acepta de manera libre y voluntaria lo dispuesto en el presente documento, así como en los demás documentos que lo complementen, por lo cual, los términos y condiciones acá expuestos resultan definitivos y vinculantes para que todo aquel que decida participar en la Actividad y especialmente aquel que resultará ganador.

3) Territorio de la Actividad:

La presente Actividad se llevará a cabo en los siguientes departamentos donde Postobón cuenta con redes de distribución: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico,

Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño; Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

4) **Mecánica de la Actividad:**

Dentro del término de Vigencia establecido, las personas que deseen participar en la Actividad deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Durante el período de vigencia de la actividad, el participante deberá reunir tres (3) tapas de cualquiera de las presentaciones 1.5L, 1.75L, 2.5L y 3.125L de las marcas Seven Up, Colombiana, Hipinto, Manzana Postobón, Pepsi y Sabores Postobón (Uva Postobon, Naranja Postobon, Kola Postobon, Tamarindo Postobon) marcadas con la promoción "REUNE 3 TAPAS Y RECLAMA UN VASO GRATIS – VASOTÓN".



- b) Las tapas deben ser presentadas en los camiones de reparto de Postobón y/o en los puntos autorizados para redimir los vasos coleccionables, el consumidor podrá acceder a los vasos de acuerdo con la disponibilidad que se tenga para ese día en el medio autorizado para la redención ya sea el camión o el punto autorizado.
- c) En caso de que más de un participante se presente a reclamar el premio en un mismo camión repartidor o en un punto autorizado de recambio y no haya disponibilidad de vasos por entregar, se dará prelación al primer participante que haya entregado las 3 tapas y que cumpla con los requisitos de los presentes Términos y Condiciones.

5) **Puntos físicos autorizados para la redención de los vasos:**

PARAGRAFO: El número de vasos máximos a redimir por persona en los puntos físicos autorizados será de **20 vasos por persona.**

Los siguientes, son los lugares autorizados para llevar a cabo la Actividad:

a. Del grupo Olímpica:

PUNTO DE VENTA	CIUDAD	CADENA
SAO 302 CIRCUNVALAR	MONTERÍA	OLIMPICA
SAO 031 HIPODROMO	SOLEDAD	OLIMPICA
SAO 067 PARQUE ALEGRA	BARRANQUILLA	OLIMPICA
SAO 047 MACARENA	BARRANQUILLA	OLIMPICA
SAO 093 CR 46	BARRANQUILLA	OLIMPICA
SAO 251 VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	OLIMPICA
SAO 053 PORTAL DEL PRADO	BARRANQUILLA	OLIMPICA
SAO 105 LA PLAZUELA	CARTAGENA	OLIMPICA
SAO 203 SANTA MARTA	SANTA MARTA	OLIMPICA

Fechas de recambio:

28 de febrero, 1,2 7,8,9,14,15,16,21,22,23,28,29,30 de marzo del 2025.

Horarios:

En los horarios de apertura y cierre de cada uno de los supermercados.

Número de vasos disponibles: 32.752

b. Del grupo Éxito:

PUNTO DE VENTA	CIUDAD	CADENA
EXITO LAURELES	MEDELLIN	EXITO
EXITO IBAGUE	IBAGUÉ	EXITO
EXITO COLOMBIA	MEDELLÍN	EXITO
EXITO ROBLADO	MEDELLÍN	EXITO
EXITO ENVIGADO	MEDELLÍN	EXITO
EXITO SAN PEDRO NEIVA	NEIVA	EXITO
EXITO ITAGUI	ITAGUI	EXITO
EXITO POBLADO	MEDELLÍN	EXITO
EXITO DEL ESTE	MEDELLÍN	EXITO
EXITO BELLO	BELLO	EXITO
EXITO MAYORCA	MEDELLÍN	EXITO
EXITO SABANETA	SABANETA	EXITO
ÉXITO SINU MONTERIA	MONTERÍA	EXITO
EXITO BUENA VISTA SANTA MARTA	SANTA MARTA	EXITO
EXITO BOSA	BOGOTÁ	EXITO
EXITO VILLA MAYOR	BOGOTÁ	EXITO
EXITO USME	BOGOTÁ	EXITO

EXITO NUEVO KENNEDY (CAF)	BOGOTÁ	EXITO
EXITO AMERICAS	BOGOTÁ	EXITO
EXITO SUBA	BOGOTÁ	EXITO
EXITO EL ENSUENO	BOGOTÁ	EXITO
EXITO CHAPINERO	BOGOTÁ	EXITO
EXITO FONTIBON	BOGOTÁ	EXITO
EXITO DIVERPLAZA	BOGOTÁ	EXITO
EXITO VALLE DEL LILI	CALI	EXITO
EXITO SUPERCENTRO TULUA	TULUÁ	EXITO
EXITO SIMON BOLIVAR	CALI	EXITO
EXITO PANAMERICANA POPAYAN	POPAYÁN	EXITO
EXITO SAN FERNANDO	CALI	EXITO
EXITO LA FLORA	CALI	EXITO
EXITO UNICENTRO ARMENIA	ARMENIA	EXITO
EXITO PEREIRA	PEREIRA	EXITO
EXITO LLANOGRANDE PALMIRA	PALMIRA	EXITO
EXITO JAMUNDI	JAMUNDÍ	EXITO
EXITO AQUARELA	CALI	EXITO
EXITO CHIPICHAPE	CALI	EXITO
EXITO MANIZALES	MANIZALES	EXITO
EXITO BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	EXITO
EXITO YOPAL	YOPAL	EXITO
EXITO BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	EXITO
EXITO LA SABANA VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	EXITO
EXITO ORIENTAL BUCARAMANGA CV	BUCARAMANGA	EXITO
EXITO SAN MATEO CUCUTA (CV)	CÚCUTA	EXITO
EXITO CANAVERAL FLORIDA B	FLORIDA BLANCA	EXITO
EXITO VIVA TUNJA	TUNJA	EXITO
EXITO APARTADO	APARTADO	EXITO
EXITO FONTANAR CHÍA	CHIA	EXITO
EXITO FLORENCIA	FLORENCIA	EXITO
EXITO GIRARDOT	GIRARDOT	EXITO
EXITO PITALITO	PITALITO	EXITO
EXITO SOACHA	SOACHA	EXITO

Fechas de recambio:

14,15,16,21,22,23,28,29,30 de marzo del 2025.

Horarios:

En los horarios de apertura y cierre de cada uno de los supermercados.

Número de vasos disponibles: 167.248

Marcas participantes en la actividad

Las Marcas participantes serán las siguientes: Seven Up, Colombiana, Hipinto, Manzana Postobón, Pepsi y Sabores Postobón (Uva Postobon, Naranja Postobon, Kola Postobon, Tamarindo Postobon).

PARAGRAFO: El vaso alusivo a la **marca Hipinto** solo se entregará en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

En caso de que ocurran cambios o variaciones que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad, estos serán comunicados públicamente a través de anuncio en las plataformas digitales, App o redes sociales de las marcas participantes.

6) Vigencia y cronograma de la Actividad:

- a)** Fecha de inicio: 17 de febrero de 2025 desde las 8:00 am (hora inicio).
- b)** Fecha de cierre: 31 de marzo de 2025 a las 6:00 pm (hora cierre) o hasta el agotamiento de la cantidad de unidades disponibles de vasos a entregar, las cuales son un millón cuatrocientos cuarenta mil quinientos once (1.440.511); lo que suceda primero.

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Organizador podrá suspender, extender o modificar las fechas indicadas, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los Participantes.

Asimismo, el Organizador, podrá suspender o modificar de cualquier forma la Actividad y si se llegara a detectar anomalías, fraudes o defraudaciones.

7) Incentivo:

Los elementos por entregar consisten en: un (1) vaso coleccionable de uno de los 6 diseños alusivos a alguna de las 6 marcas participantes. Cada vaso podrá ser redimido en todos los camiones de reparto (botelleros) del Organizador, presentando tres (3) tapas de las presentaciones 1.5L, 1.75L, 2.5L y 3.125L de Seven Up, Colombiana, Hipinto, Manzana Postobón, Pepsi y Sabores Postobon (Uva Postobon, Naranja Postobon, Kola Postobon, Tamarindo Postobon), marcadas con la promoción. Los vasos para entregar pueden ser en cualquier diseño disponibles al momento del canje.

PARAGRAFO: El vaso alusivo a la marca Hipinto solo se entregará en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

La cantidad de vasos disponibles de la Actividad: un millón cuatrocientos cuarenta mil quinientos once (1.440.511) y se entregarán según disponibilidad de cada camión y/o punto autorizado de recambio.

Los premios ofrecidos no serán canjeables por otros diferentes a los autorizados ni por su equivalente en dinero, por lo tanto, el ganador que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir uno de ellos, no tendrá derecho ni a reclamarlo después ni a compensación alguna por este concepto. En este sentido, el Organizador queda plenamente facultado para reasignarlo de acuerdo con el procedimiento descrito a continuación. Se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte

del ganador, esta se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el ganador del premio haga sobre la misma.

Si no se entregasen la totalidad de los premios disponibles para la actividad, no se entenderá que la misma se prorroga a menos que el Organizador públicamente lo comunique.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar de forma unilateral los Premios en aquellos eventos que sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso propenderá por entregar uno de similares o iguales características.

8) Entrega del premio:

La entrega del premio será al portador, pues cada vaso se entrega una vez el Participante presente las tres (3) tapas de la presentación 1.5L, 1.75L, 2.5L y 3.125L de Seven Up, Colombiana, Hipinto, Manzana Postobón, Pepsi y Sabores Postobon (Uva Postobon, Naranja Postobon, Kola Postobon, Tamarindo Postobon), marcadas con la promoción, los vasos se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de los mismos ya sea en el camión de reparto o punto físico autorizado

9) Términos legales, condiciones y restricciones aplicables:

- a) Podrán participar en la Actividad únicamente las personas descritas en el numeral 2) del presente documento.
- b) Se entenderá que toda persona que decida participar en la Actividad conoce y acepta íntegramente los presentes Términos y Condiciones, así como los demás documentos que los complementen.
- c) El Organizador descalificará de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se llegaren a detectar adulteraciones de su parte en la participación en la Actividad, o incluso, con la simple sospecha de fraude, manipulación o cualquier otra irregularidad.
- d) Todos los datos personales e información que llegare a proporcionar los Participantes deberán ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En este sentido, los Participantes reconocen y aceptan que todos los datos e información suministrada y registrada, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.
- e) En caso de que ocurran circunstancias que puedan afectar el normal desarrollo de la Actividad, estas serán comunicados públicamente a los Participantes a través de los mismos medios en los que se publicó el presente documento.
- f) El premio no será redimible por dinero ni canjeable por ningún motivo.
- g) Si el ganador no acepta el Premio o sus condiciones, este Premio se considera renunciado y extinguido y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna. De lo anterior deberá quedar constancia por escrito.
- h) El premio es personal e intransferible.
- i) El Organizador, cualquier trabajador, directivo, contratista, empresa matriz o controlante, filial o subsidiaria, o controlada por la misma matriz o controlante, de esta empresa no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de parte del participante de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.

- j) Los trámites de garantías o reclamos de calidad correspondientes al premio entregado, en caso de aplicar, se deben realizar directamente con su fabricante o distribuidor.
- k) Los premios no incluyen demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente documento.
- l) Los siguientes términos y condiciones se podrán encontrar en la cuenta de Instagram @saborespostobon
- m) No podrán participar de la actividad tapas de los Productos que no estén marcadas con el sello de la promoción.

10) **Exoneración de responsabilidad**

- a) El Organizador se exime de toda responsabilidad por los posibles efectos y consecuencias, derivadas de cualquier violación o inobservancia por parte de los Participantes a los presentes términos y condiciones de la Actividad.
- b) Tanto el Organizador como sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes, no serán responsables por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes –, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Actividad.
- c) El Organizador en ningún caso será responsable por fallas o alteraciones en la conexión a internet, fallas o interrupciones en la aplicación, si a través de este mecanismo es que se ejecuta la Actividad, o su servicio ni por las condiciones de las redes y/o equipos de los Participantes, que le impidan, total o temporalmente, acceder a ella para cumplir con la mecánica de la Actividad.
- d) El Organizador tampoco será responsable por los daños derivados de eventuales errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Actividad.
- e) El Organizador no se hace responsable en ningún caso, por el uso o disfrute de los Premios; ni tampoco por los perjuicios que los Participantes, sufran antes, con ocasión, durante o después de recibir o disfrutar del Premio. Por lo anterior, el Organizador no será responsable por ninguna enfermedad, lesión, incapacidad, muerte o cualquier otro tipo de afectación surgida con ocasión del uso de los premios, ni por eventuales daños en cosas materiales propias del Participante o de Terceros.
- f) En consecuencia, los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra del Organizador, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.
- g) La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los ganadores los premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al uso de estos o al destino que cada ganador decida darles.
- h) El Organizador no responderá por los impuestos que se generen como ganancia ocasional, timbres y/o cualquiera otro gravamen, tasa o contribución que se genere por la entrega de los Premios, toda vez que los mismo deben ser asumidos única y exclusivamente por ganador.

11) **Derechos de imagen:**

Al decidir participar en la Actividad, los participantes autorizan al Organizador, libre de costo o remuneración alguna, a divulgar su nombre, imagen, voz (en adelante “la Imagen”) en cualquier actividad publicitaria con fines promocionales y en cualquier medio durante un (1) año contado desde la fecha de inicio de la presente Actividad.

Los participantes y posibles ganadores reconocen que, dada la naturaleza de la Actividad, significa que su participación y los detalles del mismo probablemente tendrán publicidad en medios masivos de comunicación tales como televisión, prensa, radio y/o redes sociales tales como Facebook, Instagram, entre otras.

Adicionalmente, quien resultare como ganador/a autoriza, con la participación en la Actividad, el uso de su Imagen y la utilización de la imagen obtenida y fijada en cualquier medio y/o con la promoción de los productos del Organizador dentro de un (1) año contado desde la fecha de entrega del Premio correspondiente.

Los derechos patrimoniales sobre las fotos, videos, y demás material que contenga la Imagen de los Ganadores, le pertenecen al Organizador, quien podrá explotarlos según lo considere conveniente y dentro de las condiciones definidas en el presente documento.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de la Imagen.

12) Situaciones que afecten la realización de la Actividad:

Si la Actividad fuese interferida en cualquier modo o por cualquier razón, o si cualquier aspecto de la misma no pudiese ser llevado a cabo de acuerdo a lo planeado debido a condiciones de fuerza mayor o caso fortuito que corrompan o afecten su administración, seguridad, justicia, integridad o correcta conducción, y que vayan más allá del control razonable del Organizador, este podrá, a su discreción, y sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia, cancelar, terminar, modificar, diferir o suspender la Actividad o invalidar cualquier inscripción afectada.

En caso de situaciones de guerra, hechos de terrorismo, estado de emergencia sanitaria, ecológica o desastre, toques de queda, asonadas, bloqueos graves a vías públicas, o similares, el Organizador se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender la actividad, caso frente al cual hará esfuerzos razonables por informar al público por los mismos medios en que se ha publicitado esta Actividad.

13) Modificaciones e interpretación

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y sea conforme con la normatividad aplicable.

14) Información adicional:

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de los presentes Términos y Condiciones de la Actividad o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, inicialmente deberá comunicarse con el Organizador en la línea gratuita nacional 01 8000 51 59 59 o en Bogotá: 2204300 o en Medellín: 2655151 o al WhatsApp 315 2004717.

Dependiendo de la complejidad de la inquietud presentada, le podrán dar solución inmediata o remitir su duda al área encargada. En el segundo caso, un representante autorizado del Organizador se comunicará con el Participante para resolver sus inquietudes. El Participante podrá también ingresar a la página web <https://www.postobon.com/formulario/rosita> donde deberá incluir sus datos personales y de contacto requeridos para la tramitación y solución de la consulta, junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta.

15) Fecha de elaboración:

Los presentes términos y condiciones de la Actividad fueron expedidos el trece (13) de febrero de 2025 y serán publicado en la cuenta de Instagram @saborespostobon.